

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**2º.- EXPEDIENTE 18194/2024. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas, referidas a adquisición de materiales y prestaciones de servicios, que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
A CONTRACORRIENTE FILMS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	800,00
A.F. FARALLÓN DE TÁBATA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
ACOSTA HERRERA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.306,67
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN. SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.205,71



ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN. SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.996,00
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN. SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.712,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	198,38
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	47,50
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	50,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	123,15
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	25,94
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	10,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	10,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	10,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	20,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	20,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	20,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	10,00
ALBANO L. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.325,00
ALBANO L. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.575,00
ALBANO L. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.445,00
ALBANO L. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.081,00
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	808,92
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	967,28
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	967,28
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	1.109,27
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	995,10
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	327,05
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS	481,50
ALEJANDRO RAMÍREZ CASTELLANO	POR VARIOS GASTOS	400,00
AMJ CONSIR SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.311,20
AMJ CONSIR SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
AMJ CONSIR SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.048,60
ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.720,00
ANTS FILMS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.942,50
API MOVILIDAD S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.254,00
API MOVILIDAD S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.496,74
ARANTZAZU RODRÍGUEZ SAAVEDRA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123,09
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	339,90
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	484,10



ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	679,80
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	257,50
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	3.000,00
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	68,43
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	303,45
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	157,08
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	154,70
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	464,10
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR TRABAJOS REALIZADOS	1.802,83
ARQUEOCANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.346,00
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.284,59
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29.105,09
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.112,96
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.767,79
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.522,89
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.183,29
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.789,15
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.635,92
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	155,54
ASO. CULTURA BANDA GUINIGUADA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	780,00
ASOC. CULTURAL LOS LIANCEIROS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.200,00
ASOC. MUSICAL AISLEÑA BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
ASOC. MUSICAL AISLEÑA BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	450,00
ASOC. REC.BANDA DE AGAETE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.400,00
ATALANTE CINEMA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.200,00
ATALANTE CINEMA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.200,00
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	105,22
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	201,01
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
AYAGAURES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.522,81
AYOZE RUIZ MEJÍAS	POR VARIOS MATERIALES	1.670,00
BASILIO GARCÍA CABALLERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.200,00
BAZAR ROQUE NUBLO	SUPLIDO JOSE A. QUESADA GTOS.	100,00
BENITEZ MENAJE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	211,80
BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.210,00



BEUKERS CRIMAX SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.413,30
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.748,79
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	366,37
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	274,51
BTEAM PICTURES,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.200,00
BTEAM PICTURES,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.200,00
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	CUOTA OCTUBRE/24 PARQUIMETROS	3.185,86
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.972,14
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	294,91
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	808,10
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	522,44
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	588,50
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	484,57
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	505,58
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	557,74
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	481,50
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	846,65
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	380,13
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,89
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	454,97
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	576,08
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	340,88
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	565,56
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	399,41
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	487,15
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	861,35
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.340,59
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	754,65
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	532,59
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	817,06
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	773,01
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.951,90
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	883,49
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.337,50
CANARY DECOR JOSE HENRIQUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.643,52
CANARY ISLANDS LED	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.283,60
CANARY ROPE ACCESS TRAINING	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	873,54



CARMELO A. SANTANA SANTIAGO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	802,50
CARMELO DIAZ GONZALEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.091,40
CARMELO DIAZ GONZALEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	636,65
CARPINTERÍA DE ALUMINIOS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	574,00
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	206,81
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	260,25
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	71,29
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	1.981,40
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	2.134,35
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	2.940,29
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	155,28
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	24,51
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	2.750,26
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	68,69
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	712,17
CIA DE EFICIENCIA SERV. INTEGRALE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.515,07
COL.OFICIAL PROF. ED. FISICA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.865,83
CON&PLA SERVICIOS CANARIOS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.618,32
CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L.	POR TRABAJOS REALIZADOS	42.747,14
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.646,57
CULLIGAN WATER SPAIN SL.	POR CUOTA MAQUINAS DE AGUA	62,06
CULLIGAN WATER SPAIN SL.	POR CUOTA MAQUINAS DE AGUA	62,06
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	288,75
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	1.769,92
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	744,00
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	522,60
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	191,08
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	2.109,29
ANTONIA TERESA CRUZ GODOY	AYUDA ECONÓMICA PARA ALIMENTOS	125,00
DEYANIRA HERRERO RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	200,00
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186,95
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.730,40
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	749,00



DISCOTECAS MOVILES CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.033,00
DUNIA MARIA MORENO GIL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	530,00
DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	916,67
DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	916,67
EICOH EXPLOTACIONES SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.313,58
EILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	69,65
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	38,52
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.298,19
ELITE PAVAN, S.L.	POR VARIOS GASTOS	62,97
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27,82
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	110,21
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.601,79
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	166,92
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	926,62
EN-FORMATE CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.910,00
ENRIQUE VEGAS FLOR	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.997,97
ESCULTURAS BRONZO S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.338,85
ESPUBLICO SERVICIOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	824,83
ESPUBLICO SERVICIOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	301,00
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	4.849,20
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	2.839,21
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3.173,26
FACTORÍA NEMESYS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51,29
FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51,29
FELIX SANTIAGO MELIAN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.204,17
FER&NOX SOLDADURAS, SL	POR TRABAJOS REALIZADOS	10.475,30
FIATC MUTUA DE SEGUROS	POR SEGUROS ACCIDENTES PFAE	142,47
FORTUNATAE EDICIONES Y SERV. SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.189,76
FRANCISCO E, DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.667,06
FRANCISCO J. ARTELES MARTÍNEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	492,66
FUMIPLAGAS CANARIAS 2021 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
FUNDACIÓN CANARIA RECICLAJE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.996,45
FUNDACION UNIVERSIDAD	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.848,00



GALLEGA		
FUNDACION UNIVERSIDAD GALLEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	240,00
G.F. LOS CEBOLLEROS DE GÁLDAR.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS	168,93
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS	394,17
GRATECSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	203,30
GRATECSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	149,80
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.012,50
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	288,90
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	430,14
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	INCREMENTO VOLUM. SEPTIEMBRE	5.336,25
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	RECOGIDA DE BASURA SEPT./24	44.703,51
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	INCREMENTO VOLUM. ENERO-AGOSTO	42.690,00
GRÚAS SEVEROS,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41,20
GRÚAS SEVEROS,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	231,75
GRÚAS SEVEROS,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	92,70
GRÚAS SEVEROS,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41,20
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	247,20
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	257,50
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	257,50
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	257,50
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.427,58
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	659,20
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	206,00
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.206,10
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25.639,24
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	136.336,28
IKEA SARTON CANARIAS, S.A.	SUPLIDO JUAN M. SOSA GTOS.	75,50
ILUNION LAVANDERÍAS DE CANARIAS	POR SERVICIOS PRESTADOS AGOSTO	2.379,50
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.552,86



INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.937,70
INMACULADA R. NAVARRO MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	314,50
INSMOELCA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24.664,90
INST. Y MONT.ELEC.CANARIOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22.713,66
INSTALADORA QUINTANA,S.A.	POR VARIOS MATERIALES	374,50
INTECNHOST,S.L.	POR COMPRA DE CÁMARAS MERCADO	42.612,75
INZACARD, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	465,20
IPROTEC INGENIEROS, S.L.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.877,68
ISMAEL JESUS SUAREZ HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	997,04
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	LIMPIEZA COLEGIOS SEPTIEMBRE	53.396,92
JACOB ISRAEL DENIZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.917,00
JESUS SANTIAGO VEGA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.770,26
JOSÉ FRANCISCO MENDOZA GÓMEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.990,00
JOSE JOAQUÍN MOLTO JAVALOYEZ	SUPLIDO JUAN CARLOS CABRERA	79,00
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,53
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	91,23
JOSE MANUEL GUZMÁN BENITEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.407,50
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	879,11
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	411,09
JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	900,86
JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	900,86
KANARINOLTA, S.L.	POR LECTURA DE COPIAS	699,00
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	492,20
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	213,22
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	139,10
LA MARQUESINA RESTAURACION	POR GTOS. HOSPEDAJE Y COMIDA	141,50
LA MARQUESINA RESTAURACION	POR GTOS. HOSPEDAJE Y COMIDA	4.171,90
LA MARQUESINA RESTAURACION	POR GTOS. HOSPEDAJE Y COMIDA	119,94
LA MARQUESINA RESTAURACION	POR GTOS. HOSPEDAJE Y COMIDA	1.005,80
LA MARQUESINA RESTAURACION	POR GTOS. HOSPEDAJE Y COMIDA	900,00
LA MARQUESINA RESTAURACION	POR GTOS. HOSPEDAJE Y COMIDA	621,00
LABORATORIO ESCÉNICO SL.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.421,56
LEFEBVRE - EL DERECHO SA	AMPLIACIÓN CONTRATO ADM.PUBL	4.472,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	963,00



MORENO		
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	481,50
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	288,90
LORENZO DAVID JIMENEZ ALAMO	POR VARIOS MATERIALES	1.484,95
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	197,82
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4.494,71
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.697,75
MAPFRE ESPAÑA	POR SEGURO R.C. PERSONAL PFAE	656,19
MAQU. Y MENAJE DE HOSTELERÍA	POR VARIOS MATERIALES	1.433,86
MAQU. Y MENAJE DE HOSTELERÍA	POR VARIOS MATERIALES	1.650,10
MARCO DÍAZ-BERTRANA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	374,50
MARCOS MELIAN RAMOS	POR GTOS. DE CORONAS	1.140,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR GTOS. DE CORONAS	1.260,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	310,00
MARGARITA PADILLA GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.461,00
M <sup>a</sup> DE LAS NIEVES QUESADA PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.520,00
MARIA DEL ROCIO CAMPOS PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	313,51
MARIA DOLORES DELGADO MATEOS	POR VARIOS MATERIALES	719,25
MARÍA TERESA ROBAINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	198,67
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	187,08
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,41
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	174,35
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	601,46
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	37,01
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	29,42
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	122,34
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	89,03



MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	118,81
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	56,44
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	64,79
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	80,43
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	21,74
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	157,24
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	646,62
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	22,73
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	119,85
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	7,91
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	3,30
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	164,02
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	5,18
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	50,63
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	147,83
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	99,79
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	13,15
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	121,19
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	54,51
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	33,52
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	41,16
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	28,20
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,82



MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	169,33
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	545,81
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.234,68
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	113,21
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	185,47
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	241,59
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	345,74
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	798,38
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	713,66
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	63,44
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	369,00
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	79,84
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	55,46
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	9,95
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	28,10
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	718,65
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	239,49
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	425,11
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	95,28
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	94,35
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	71,66
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	339,21



MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	24,37
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	12,56
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	230,85
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	82,02
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	183,80
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	234,79
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	465,11
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	81,27
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	187,09
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	54,51
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	356,99
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	10,05
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	13,16
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	36,89
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	564,65
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.302,57
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	87,58
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	45,30
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	322,62
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	13,97
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	91,47
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	167,62
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.313,48



MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	89,65
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	72,32
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.215,57
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	2.955,47
MAT.DE CONSTRUCCIÓN GIL GHINEA	POR VARIOS MATERIALES	5,26
MEDICAN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	456,50
METEOLÓGICA S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.600,00
MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A	POR SEGURO BODYBOARD	778,91
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR CUOTA CONTROL HORARIO	558,54
MICRORRIEGO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	132,77
MIGUEL ANGEL DELGADO RUIZ	POR VARIOS REPUESTOS	159,00
MIGUEL ANGEL DELGADO RUIZ	POR VARIOS REPUESTOS	144,00
MISTRAL TIC.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.666,44
MISTRAL TIC.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.546,88
MISTRAL TIC.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.546,88
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.991,34
MONTESDEOCA CASTELLANO 2021	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	324,69
MONTESDEOCA CASTELLANO 2022	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.214,24
MONTESDEOCA CASTELLANO 2023	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.276,57
MORANARTI, S.L.U.	POR PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO	4.280,00
MOTION PICTURE LICENSING	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	850,00
NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	849,70
NESTOR CARBALLO MARRERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.012,00
NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00
OPEN ENERGY 2012, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	80,20
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	544,67
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	236,58
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	236,58
PA´COME PA´BEBE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.177,00
PEDRO FERMÍN RIVERO FALCÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.340,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	1.191,99



PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	155,69
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	363,27
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	645,48
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	69,55
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	41,20
PINO MONTESDEOCA BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	1.959,03
PINTURAS SUAREZ S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39.912,87
PINTURAS SUAREZ S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	34.533,43
PINTURAS SUAREZ S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.385,64
PIROTECNIA SAN MIGUEL, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	267,50
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	146,85
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	2.887,09
PROMOCIONES MUSIC.GET IN, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.000,00
PROMONZÓN, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	494,90
PROT. ANIMALES 7 DÍAS POR 7 VIDAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.110,00
PROT. ANIMALES 7 DÍAS POR 7 VIDAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.530,00
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.609,76
RAYCO JOSE MENDOZA GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	744,33
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	176,80
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	171,70
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25,50
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44,20
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	588,20
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.598,00
RAYCO O.TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	272,00
REINALDO GARCÍA JIMENEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.531,00
ROQUE PARTIDO SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	719,98
ROQUE PARTIDOS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160,00
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	394,00
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	148,00
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	275,00
RUBÉN DÍAZ REYES	POR VARIOS GASTOS	655,70
RUBÉN DÍAZ REYES	POR VARIOS GASTOS	1.192,22
RUGIDOM, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	850,00
SAUL QUESADA SANCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.482,00
SCHINDLER S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	164,96
SEROVIAL,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.826,23



SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39.712,02
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.143,99
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	552,42
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	876,36
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	550,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	225,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.475,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	440,00
SEVEN POOLS CANARIAS SLU	POR VARIOS MATERIALES	806,82
SDAD. ESTATAL CORREOS	POR GTOS. DE CORREOS	1.345,29
SDAD. ESTATAL CORREOS	POR GTOS. DE CORREOS	1.194,05
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	244,08
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	122,78
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	197,62
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	103,83
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	885,31
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	242,28
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	204,64
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	99,16
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	101,36
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	441,42
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	244,08
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	188,73
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	192,92
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	104,60
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	231,38
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	244,08
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	231,38
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	236,51
SDAD. GRAL. AUTORES Y EDIT.	POR DERECHOS DE AUTOR	170,53
SOLRED S.A.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE	2.582,75
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	645,36
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	642,28
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	645,36
TIBICENA ARQ. Y PATRIMONIO,S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,60
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,25
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186,70



TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	662,06
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	213,02
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186,70
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	213,02
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,25
URBASER, S.A.U.	LIMPIEZA VIARIA SEPTIEMBRE	42.648,24
UTE APARCAMIENTO GÁLDAR	CONSUMO DE LUZ EDIF.APARCAMIENT.	15.731,50
VALENTIN ROBLDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	235,17
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	358,45
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	132,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	1.153,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	840,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	2.118,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	860,00
VICTOR M. SANTANA MONTERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
VIVEROS GODOY, S.L.	POR COMPRA DE FLORES	696,96
VIVIAN PATRICIA MANTILLA MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.500,00
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	1.492,07
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	1.544,31
YERAY ROQUE GONZALEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	885,00
YERAY ROQUE GONZALEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	884,43
		<b>1.364.698,95</b>

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

### **3º.- EXPEDIENTE 18196/2024. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.



Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	CUANTÍA
****	****	****	ALIMENTOS E HIGIENE	23/09/24	125 €

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

**4º.- EXPEDIENTE 18192/2024. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (CABILDO DE GRAN CANARIA). ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que, vistos los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes; visto que para el ejercicio 2024 existe en el presupuesto de gastos de la Consejería de Gobierno una dotación presupuestaria destinada a la financiación de los convenios suscritos y, vista la Propuesta de Resolución (nº 2024-1607) suscrita por el Jefe de Servicio de Política Social de fecha 01 de marzo de 2024, se propone la concesión de ayudas de emergencia social, de conformidad con lo dispuesto mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 03 de mayo de 2021 y otorgados a través de subvención directa a los Ayuntamientos para la gestión



de las Ayudas de Emergencia Social, mediante Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Gáldar, firmado entre ambas partes, el 22 de junio de 2021.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, a cargo de los fondos del Cabildo de Gran Canaria año 2024:

EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
15202	****	****	****	ALIMENTOS , HIGIENE Y VESTIMENTA	734 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: Plazo: Máximo sesenta días desde la fecha del pago de la misma. Lugar: Ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar. Forma: Mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- **CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.**-

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número 408001574 de la obra "FASE I PROYECTO ELECTRIFICACIÓN DE U.A.-1 DEL SUSO R1 CASCO DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de noventa y tres mil novecientos veintinueve euros con diecinueve céntimos (93.929,19 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra "FASE I PROYECTO ELECTRIFICACIÓN DE U.A.-1 DEL SUSO R1 CASCO DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de noventa y tres mil novecientos veintinueve euros con diecinueve céntimos (93.929,19 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 408001574 por importe de noventa y tres mil novecientos veintinueve euros con diecinueve céntimos (93.929,19 €).



A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número Emit-759 de la obra "MEJORAS DE LAS CALLES SAN MIGUEL Y FAICAN GUANACHE FDCAN 2023", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.; por importe de treinta mil novecientos treinta y un euros con veintiocho céntimos (30.931,28 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra "MEJORAS DE LAS CALLES SAN MIGUEL Y FAICAN GUANACHE FDCAN 2023", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.; por importe de treinta mil novecientos treinta y un euros con veintiocho céntimos (30.931,28 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-759 por importe de treinta mil novecientos treinta y un euros con veintiocho céntimos (30.931,28 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número 9404832100 de la obra "PROYECTO DE INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA URBANIZACIÓN UA2-SUSO R-3 LLANO DE LOS QUINTANAS", debidamente suscrita por el director de obra y contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.; por importe de ciento dos mil quinientos veintidós euros con treinta y siete céntimos (102.522,37 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra "PROYECTO DE INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA URBANIZACIÓN UA2-SUSO R-3 LLANO DE LOS QUINTANAS", debidamente suscrita por el director de obra y contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.; por importe de ciento dos mil quinientos veintidós euros con treinta y siete céntimos (102.522,37 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 9404832100 por importe de ciento dos mil quinientos veintidós euros con treinta y siete céntimos (102.522,37 €).

**B).- APROBACIÓN DEL PROYECTO "GÁLDAR COCINA 2" A LOS EFECTOS DE SOLICITAR SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2024. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone a consideración de la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:



- Aprobar el proyecto “GÁLDAR COCINA 2” para la implementación del PFAE para ejecutar lo siguiente:

La realización de los certificados de profesionalidad HOTR0108 Operaciones básicas de cocina y HOTR0408 Cocina, así como la impartición de módulos formativos no formales asociados a los certificados antes referidos, módulos transversales, formación en competencias básicas y un plan de formación y orientación para la inserción laboral que alcanzará un total de horas teórico-prácticas de 1.760 horas durante 11 meses a 15 alumnos/as trabajadores/as con contrato de Formación en Alternancia para el Empleo, impartido en el edificio de la Casa de la Juventud de Gáldar.

Siendo necesario además para ello la contratación de 1 Director/a, 1 Coordinador/a, 2 Docentes y 1 Auxiliar Administrativo/a contratados durante 11 meses y 15 días a jornada completa y los costes relacionados con su realización.

La subvención solicitada al SCE asciende a 356.697,00€.”

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta transcrita con anterioridad.

**C).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “GÁLDAR TURÍSTICA 2” A LOS EFECTOS DE SOLICITAR SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2024. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone a consideración de la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto “GÁLDAR TURÍSTICA 2” para la implementación del PFAE para ejecutar lo siguiente:

La realización del certificado de profesionalidad HOT336\_3 de Promoción turística local e información al visitante, así como la impartición de módulos formativos no formales asociados al certificado antes referido, módulos transversales y un plan de formación y orientación para la inserción laboral que alcanzará un total de horas teórico-prácticas de 1.760 horas durante 11 meses a 15 alumnos/as trabajadores/as con contrato de Formación en Alternancia para el Empleo, impartido en el edificio de la Casa de la Juventud de Gáldar.

Siendo necesario además para ello la contratación de 1 Director/a, 1 Coordinador/a, 2 Docentes y 1 Auxiliar Administrativo/a contratados durante 11 meses y 15 días a jornada completa y los costes relacionados con su realización.



La subvención solicitada al SCE asciende a 356.697,00€.”

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta transcrita con anterioridad.

**D).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “GÁLDAR ACUÁTICA 2” A LOS EFECTOS DE SOLICITAR SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2024. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone a consideración de la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto “GÁLDAR ACUÁTICA 2” para la implementación del PFAE para ejecutar lo siguiente:

La realización de los certificados de profesionalidad AFDP0209 Socorrismo en espacios acuáticos naturales y AFDP0109 Socorrismo en instalaciones acuáticas, así como la impartición de módulos formativos no formales asociados a los certificados antes referidos, módulos transversales, formación en competencias básicas y un plan de formación y orientación para la inserción laboral que alcanzará un total de horas teórico-prácticas de 1.760 horas durante 11 meses a 15 alumnos/as trabajadores/as con contrato de Formación en Alternancia para el Empleo, impartido en el edificio ASOMO (Centro de Apoyo Social de La Montaña), desarrollando las prácticas en la piscina de la Ciudad Deportiva y en espacios de la costa galdense.

Siendo necesario además para ello la contratación de 1 Director/a, 1 Coordinador/a, 2 Docentes y 1 Auxiliar Administrativo/a contratados durante 11 meses y 15 días a jornada completa y los costes relacionados con su realización.

La subvención solicitada al SCE asciende a 356.697,00€.”

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta transcrita con anterioridad.

**E).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “GÁLDAR RESTAURANTE 2” A LOS EFECTOS DE SOLICITAR SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2024. ACUERDO PROCEDENTE.-**



Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone a consideración de la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto “GÁLDAR RESTAURANTE 2” para la implementación del PFAE para ejecutar lo siguiente:

La realización de los certificados de profesionalidad HOTR0208 Operaciones básicas de restaurante y bar y HOTR0608 Servicios de restaurante, así como la impartición de módulos formativos no formales asociados a los certificados antes referidos, módulos transversales, formación en competencias básicas y un plan de formación y orientación para la inserción laboral que alcanzará un total de horas teórico-prácticas de 1.760 horas durante 11 meses a 15 alumnos/as trabajadores/as con contrato de Formación en Alternancia para el Empleo, impartido en el edificio de la Casa de la Juventud de Gáldar.

Siendo necesario además para ello la contratación de 1 Director/a, 1 Coordinador/a, 2 Docentes y 1 Auxiliar Administrativo/a contratados durante 11 meses y 15 días a jornada completa y los costes relacionados con su realización.

La subvención solicitada al SCE asciende a 356.697,00€.”

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta transcrita con anterioridad.

**F).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “GÁLDAR CUIDA 2” A LOS EFECTOS DE SOLICITAR SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2024. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone a consideración de la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto “GÁLDAR CUIDA 2” para la implementación del PFAE para ejecutar lo siguiente:

La realización de los certificados de profesionalidad SCS0108 Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio y SCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, así como la impartición de módulos formativos no formales asociados a los certificados antes referidos, módulos transversales, formación en competencias básicas y un plan de formación y orientación para la inserción laboral que alcanzará un total de horas teórico-prácticas de 1.760 horas durante 11 meses a 15 alumnos/as trabajadores/as con contrato de Formación en Alternancia para el Empleo, impartido en el edificio de la Casa de la Juventud de Gáldar.



Siendo necesario además para ello la contratación de 1 Director/a, 1 Coordinador/a, 2 Docentes y 1 Auxiliar Administrativo/a contratados durante 11 meses y 15 días a jornada completa y los costes relacionados con su realización.

La subvención solicitada al SCE asciende a 356.697,00€.”

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta transcrita con anterioridad.

5º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

